

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1.- INTRODUCCIÓN.

La elaboración y desarrollo del **Plan de Orientación y Acción Tutorial** constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y la calidad de la oferta educativa que realizamos en el CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA. De esta forma, nos proponemos conseguir que la orientación sea una realidad plenamente insertada en nuestro centro. Se pretende así, crear este documento para dotar de coherencia y continuidad a nuestra labor orientadora y tutorial.

La participación de toda la comunidad educativa será fundamental, tal y como ha sido hasta el momento. Asumimos que la mayor eficacia de la orientación sólo se obtendrá cuando consigamos que se inserte de forma natural en la acción educativa cotidiana del centro. Resulta imprescindible, entonces, mantener puntos de encuentro y una colaboración estrecha que permita debatir y aportar ideas que sean útiles para mejorar la educación y el futuro de nuestros alumnos/as. Sólo de esta forma podremos hacer realidad un Plan de Orientación y Acción Tutorial adecuado a las necesidades de nuestro centro y a las características y necesidades específicas de nuestro alumnado.

ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

La Educación infantil posee un importante carácter preventivo y compensador para todos los alumnos/as, especialmente para los alumnos/as con necesidades educativas especiales, evitando que se generen dificultades de aprendizaje. La atención temprana, dirigida fundamentalmente a los alumnos/as, requiere de la colaboración y coordinación con las familias, así como la atención a las instituciones educativas con el fin de fomentar el clima conveniente que facilite el mejor grado de estimulación.

De acuerdo con la estructura de la Educación Primaria, el eje y la coordinación de la acción tutorial recae en el profesor/a que se ocupa la mayor parte del día de la educación del grupo de alumnos/as, por lo que el conocimiento de éste se verá facilitado en gran medida. En este nivel educativo la labor tutorial se centra especialmente en las dificultades del aprendizaje, los aspectos básicos de la socialización, los aspectos madurativos, la relación con los padres y la función administrativa. En los últimos cursos de esta etapa educativa, se buscará más la orientación personal, acercándose progresivamente a las características de la acción tutorial en la enseñanza secundaria.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, recoge el Título V, Capítulo VI, Artículos 89 y 90, tanto las funciones de la tutoría en la Educación Infantil y Primaria como la forma de designarlos:

Artículo 89. Tutoría y designación de tutores y tutoras.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Artículo 90. Funciones de la tutoría.

1. En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:
 - a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
 - g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
 - h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
 - i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
 - j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
 - k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la

tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Para un efectivo desempeño de estas funciones, la acción tutorial no puede quedar relegada a la buena voluntad del profesorado, sino que siendo un ámbito propio de la formación del alumno con unos contenidos concretos, debe quedar programada en el POAT y dotada de un tiempo necesario para su desarrollo, todo ello deberá formar parte a su vez de nuestro Proyecto Educativo.

2.- OBJETIVOS GENERALES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

- Facilitar la integración de cada alumno y alumna en su grupo y en el conjunto de la dinámica del centro.
- Efectuar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y necesidades especiales de forma rápida.
- Desarrollar en el alumnado hábitos y estrategias de aprendizaje efectivos en las distintas áreas y materias.
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actividades participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo-clase, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante las necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores y profesoras del grupo-clase, así como el de promoción al siguiente ciclo o curso.
- Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar su colaboración para un mejor desarrollo del mismo.
- Promover la formación de los padres y madres del alumnado para una mejor educación de sus hijos e hijas y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Ofrecer información a los padres y madres que permita su activa participación en el centro y colaboración en los procesos educativos y organizativos que en él se desarrollan.

3.- PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

1.1. Finalidades que se persiguen con el desarrollo de los programas.

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

1.2. Programa de actividades de tutoría por etapas y ciclos.

El modelo de Orientación se articula alrededor de las tres unidades básicas del Sistema Educativo: el aula, el centro y la zona. Además, para el desarrollo del POAT nos basamos en un modelo de intervención por programas, llevar a efectos los tres principios básicos de la orientación: prevención, desarrollo e intervención social.

En este sentido, a continuación, desarrollamos los distintos Programas a trabajar tanto a nivel de aula, por etapas y ciclos.

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.	
Bloque I: Enseñar a ser persona.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Ayudarle a descubrir su propia identidad en su yo personal y sus posibilidades.• Fomentar la adquisición de hábitos saludables.• Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.• Conseguir una actitud positiva de sí mismo.	Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• Proceso de madurez personal: autoconocimiento, autonomía y autoestima.• Adquisición de hábitos y rutinas diarias en clase de aseo, comida, recogida, saludos...
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Cuentos adaptados al nivel para favorecer el autoconocimiento, la autonomía y la autoestima.	
Bloque II: Enseñar a convivir.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar en los alumnos/as las habilidades sociales necesarias que les permitan relacionarse con los demás de manera asertiva.• Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.• Crear un clima positivo de confianza y colaboración en el grupo.• Promover actividades que favorezcan la convivencia y participación del alumnado en la vida del centro.	Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• Integración en el grupo-clase.• Proceso de madurez personal:<ul style="list-style-type: none">➤ Comunicación.➤ Habilidades sociales.➤ Solución de conflictos.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Acogida del periodo de adaptación (2ª quincena de septiembre).• Conocimiento del centro escolar (1ª quincena de octubre).• Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va ...• Dramatizaciones con las situaciones anteriores.• Dibujarse él, su familia, sus amigos.• Cuentos sobre la amistad y la comunicación con los demás.• Actividades de juegos cooperativos, que favorezcan la convivencia y la interculturalidad.	

Bloque III: Enseñar a pensar.

Objetivos específicos:

- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Aprender a resolver conflictos con actitudes positivas y de razonamiento.
- Motivar al alumnado para conseguir la atención y realización de las actividades.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.
- Iniciación en la competencia TIC.

Contenidos:

- Proceso de Madurez Personal:
 - Escucha.
 - Pensamiento positivo.
 - Asertividad.

Actividades:

- Contar cuentos para fomentar la escucha, el pensamiento positivo y la asertividad.
- Fichas que requieren atención y escucha para trabajar la orientación espacial, percepción visual, percepción espacial.
- Utilización del ordenador para realizar actividades que fomenten la percepción visual, espacial y cognitiva.
- Resolución de conflictos en situaciones reales/imaginarias (cuentos, fichas, láminas,...)

B) TUTORÍA CON FAMILIAS.

Objetivos específicos:

- Intercambiar información con las familias.
- Establecer relaciones permanentes con los padres y madres facilitando las relaciones Escuela- Familia.
- Implicar a los padres en la educación de sus hijos /as, en el ámbito escolar.
- Colaborar y cooperar los padres en la tarea educativa de sus hijos/as.
- Informar a los padres de todo aquello que afecte a la educación de sus hijos/as.

Actividades:

- Reunión periodo de adaptación.
- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
 - Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Salidas y excursiones que se realizarán.
 - Colaboración con el centro.
 - Aportación de material.
 - Adquisición de hábitos y rutinas.
- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan...

C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.

Objetivos específicos:

- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Elaborar el proceso de evaluación recogiendo información de otros profesionales que atienden al grupo-clase.
- Realizar el seguimiento para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y/o con necesidades educativas especiales.
- Programar las distintas tareas complementarias y extraescolares.
- Coordinarse con el profesorado de Primer Ciclo de educación Primaria.

Actividades:

- Reuniones de Ciclo. (En nuestro centro de Infantil y Primaria).
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
 - Normas que los niños y niñas deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Salidas y excursiones que se realizarán.
 - Diseño de programas educativos que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (PRIMER CICLO).

A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.	
Bloque I: Enseñar a ser persona.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Descubrir aspectos relevantes de su persona, físicos, intelectuales y destrezas.• Mejorar y consolidar su autonomía personal.• Comprender la importancia de cuidar su cuerpo.• Descubrir en los otros cualidades y destrezas• Reconocer y valorar su entorno.	Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• Identidad personal:• Autonomía:• Cuidado del cuerpo (Hábitos):• Entorno (familia):
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Identidad personal: conocimiento del cuerpo y su funcionamiento. Cuidados del cuerpo.• Autonomía: lo que cada uno es capaz de hacer por sí mismo.• Entorno familiar y amigos: conocer los parentescos, cualidades de los amigos, etc.	
Bloque II: Enseñar a convivir.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar hábitos de cortesía y relación social.• Cooperar y ser solidarios con los demás.• Fomentar la relación con los compañeros sin provocar conflictos, mediante la resolución de situaciones sociales cotidianas.• Fomentar el respeto de los derechos de cada persona.• Incorporar a su vida cotidiana normas del colegio y de la clase.	Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• Cortesía: saludos, conversación.• Cooperar con los demás.• Los sentidos (personas con deficiencias).• Los derechos de cada persona.• Colaboración.• Normas.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Dramatizaciones con las situaciones anteriores.• Dibujarse él, su familia, sus amigos.• Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va ...	

Bloque III: Enseñar a pensar.

Objetivos específicos:

- Controlar su impulsividad y centrar su atención.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.
- Reconocer la importancia del estudio.
- Conocer los prerrequisitos básicos para iniciar el estudio: descanso, alimentación, aseo, atención, sentarse bien.

Contenidos:

- Atención y control de la impulsividad.
- Motivación.
- Atender las explicaciones.
- Ambiente de estudio.
- Trabajar en silencio para mejorar la concentración.

Actividades:

- Fichas de atención, en las que hay que pensar antes de hacer, leer las instrucciones y hacer lo que se pide, tachar una determinada letra.
- Fichas de orientación espacial, percepción visual, percepción espacial, razonamiento.
- Dibujar situaciones en que se sienten mal.
- Contar cuentos para ponerse en el lugar del protagonista y ver si lo que hace está bien o mal.

B) TUTORÍA CON FAMILIAS.

Objetivos específicos:

- Intercambiar información con las familias.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el centro.
- Mentalizar a los padres en la necesidad de implicarse en la educación de sus hijos principalmente en estos aspectos:
 - En las tareas escolares.
 - Hablar con ellos y resolver problemas.
 - Alentar y valorar los comportamientos positivos.
 - Mejorar el uso del tiempo libre, con intención de incorporar la lectura como actividad de ocio y disfrute del tiempo libre.
- Apoyar a los padres y madres en su tarea educativa, proporcionando estrategias de intervención.
- Propiciar relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal de cada alumno/a.

Actividades:

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
 - Explicación de hábitos y rutinas diarias: entradas, trabajo de clase y en casa, salidas...
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Salidas y excursiones que se realizarán.
 - Colaboración con el centro y aportación de material.
- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha escolar de su hijo/a, su comportamiento, dificultades... (Acta firmada de la sesión).
- Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos para cada trimestre. (Boletines de notas).

C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.

Objetivos específicos:

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina, personales...de su grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado del Segundo Ciclo de Educación Primaria.

Actividades:

- Reuniones de Ciclo. (En nuestro centro de Infantil y Primaria).
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Salidas y excursiones que se realizarán.
 - Diseño de programas que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (SEGUNDO CICLO).

A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.	
Bloque I: Enseñar a ser persona.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Avanzar en la consolidación de una autoestima positiva y ajustada.• Afianzar sus sentimientos de seguridad y pertenencia al grupo escolar, la familia y los amigos.• Desarrollar y afianzar el autocontrol y la autonomía personal.• Resolver situaciones problemáticas cotidianas de la vida diaria.• Valorar el cuidado del propio cuerpo para sentirse bien.	Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• La construcción del auto-concepto y la autoestima.• La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol.• El cuidado del propio cuerpo.• La autonomía personal y escolar.• El autocontrol.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.• Hábitos de cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.• Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.• Hacer más cosas sólo. Para lograr una mayor autonomía.• Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...	
Bloque II: Enseñar a convivir.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Ayudar a los alumnos a consolidar pautas significativas del trato correcto con adultos e iguales.• Incorporar en la vida cotidiana de los alumnos valores como la buena educación y la cooperación.• Desarrollar en los alumnos estrategias de conversación adecuadas.• Consolidar en los alumnos habilidades de trato correcto con adultos e iguales.• Desarrollar habilidades sociales: dar y recibir elogios, dar y recibir críticas.	Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• La importancia de colaborar y relacionarse con los demás.• La importancia de reconocer sus sentimientos y los de los demás.• La necesidad de unas determinadas habilidades sociales para relacionarse mejor con los demás como son: saludos, pedir por favor, dar las gracias y conversar.• La colaboración, cooperación y relación con los demás.• El cumplimiento de las normas de clase y del centro.• El incremento de la competencia social propia de su edad.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Cortesía. Para que sepa pedir y respetar a los demás con un trato correcto.• Situaciones sociales. Para fomentar la sinceridad y el trato cordial en la conversación y el comportamiento.• Acatar normas. Para que adquiera buenos hábitos de comportamiento en su entorno cotidiano como es el colegio.• Colaborar. Para que consigan ayudas mutuas.	

- Identidad personal. Para que sepan elaborar pensamientos eficaces y positivos.
- Hábitos sanos en nuestra imagen y alimentación. Porque la imagen personal es la que mostramos a los demás de nosotros mismos.
- Situaciones cotidianas. Venciendo sus miedos, vencerán sus inseguridades.
- Autonomía. La autonomía conlleva la responsabilidad y la mejora de confianza de los adultos en el niño o niña.
- Entorno próximo. Para el niño, la familia le debe ayudar a saber colaborar en las tareas.
- Habilidades sociales. Para lograr un trato correcto con los demás.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes, respetando normas básicas.
- Colaboración. Que sepan colaborar en proyectos comunes de grupo.

Bloque III: Enseñar a pensar.

Objetivos específicos:

- Fomentar y consolidar en los alumnos la necesidad de controlar la impulsividad y a razonar antes de actuar.
- Darles pautas básicas de estudio fomentando la lectura.
- Hacerles conscientes de la importancia del estudio, y afianzar prerrequisitos como: ambiente de estudio en casa, aseo, alimentación, descanso, atención, relajación y planificación.

Contenidos:

- Control de la impulsividad.
- El razonamiento lógico-guiado para dotar al alumno de estrategias para realizar abstracciones.
- Factores previos a técnicas de estudio como motivación externa, actividades de inicio a la planificación.
- Se continúa el método de estudio mediante el trabajo de la eficacia lectora y actividades de mejora lectora.

Actividades:

- Organización y control de la impulsividad. Para que piense antes de “hacer” las cosas.
- Motivación.
- Métodos de estudio eficaz fomentando la lectura.
- Control de la impulsividad. Para que el niño adquiera el hábito de “pensar” antes de “hacer”.
- Ambiente de estudio: saber una serie de pautas para mejores resultados como: relajación, planificación, horario...
- Método de estudio. Sacar un mayor rendimiento con test y actividades de lectura.

B) TUTORÍA CON FAMILIAS.

Objetivos específicos:

- Apoyar a los padres y madres en su tarea educativa.
- Establecer relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
- Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar de las evaluaciones de aprendizaje
- Intercambiar información con los padres.
- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos. La importancia de adquisición de hábitos de estudio eficaces
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

Actividades:

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
 - Explicación de hábitos y rutinas diarias: entradas, trabajo de clase y en casa, salidas...
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Salidas y excursiones que se realizarán.
 - Colaboración con el centro y aportación de material.
- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha escolar de su hijo/a, su comportamiento, dificultades... (Acta firmada de la sesión).
- Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos para cada trimestre. (Boletines de notas).

C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.

Objetivos específicos:

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina, personales...de su grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado del Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Actividades:

- Reuniones de Ciclo. (En nuestro centro de Infantil y Primaria).
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Salidas y excursiones que se realizarán.
 - Diseño de programas que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (TERCER CICLO).

A) TUTORÍA CON EL ALUMNADO.	
Bloque I: Enseñar a ser persona.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el auto-concepto y autoestima positivos y ajustados.• Profundizar en su autonomía y responsabilidad personal.• Asentar las pautas de regulación de su conducta.• Desarrollar pautas de educación para el consumo.• Desarrollar la capacidad de empatía.	Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• La identidad personal, el auto-concepto y la autoestima.• La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol.• El cuidado del propio cuerpo.• La autonomía personal y escolar.• La empatía.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.• Cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.• Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.• Autonomía. Ampliación del campo de actividades que puedan hacer sin ayuda externa.• Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...	
Bloque II: Enseñar a convivir.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Consolidar habilidades significativas de trato correcto con adultos e iguales• Incorporar en su vida cotidiana valores y normas básicas de convivencia.• Desarrollar estrategias para conversar. Dar y recibir elogios, dar y recibir críticas, respetar turnos y opiniones ajenas, saber decir no, defender sus derechos, resolver conflictos, tomar decisiones ajustadas a las circunstancias.	Contenidos: <ul style="list-style-type: none">• La asertividad.• Habilidades sociales.• La competencia social.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• De habilidades sociales: ¿Qué son? Sé cómo te sientes. Dar y recibir elogios y críticas. Trabajar en equipo. Resolver problemas. Decir no. Solución de conflictos.• Defender tus derechos.• Tomar decisiones.• Conversación. Situaciones sociales.• Normas: llevamos bien. Reparto de tareas. Nos respetamos.• Mi trabajo en equipo.• Proponemos y elegimos.	

- El delegado de curso. Juegos de patio.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes.
- Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse.
- Colaboración. Que sepan colaborar en proyectos comunes de grupo.

Bloque III: Enseñar a pensar.

Objetivos específicos:

- Consolidar el control de la impulsividad, hábitos de planificación, atención, ambiente de estudio en casa y lectura.
- Fomentar las técnicas del subrayado, resumen, esquemas y memorización.
- Ofrecer estrategias para desarrollar el pensamiento hipotético deductivo y la memoria.

Contenidos:

- Hábitos y técnicas de estudio
- Motivación.
- Recursos ambientales y personales.
- Técnicas de trabajo personal (lectura, subrayado, resumen, esquemas y memorización).

Actividades:

- De auto-instrucciones, atención razonamiento, clasificación.
- De motivación, planificación.
- Método de estudio: lectura, subrayado, esquemas, resumen, estrategias memorísticas, preparar evaluaciones.

B) TUTORÍA CON FAMILIAS.

Objetivos específicos:

- Apoyar a los padres y madres en su tarea educativa.
- Establecer relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
- Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar de las evaluaciones de aprendizaje
- Intercambiar información con los padres.
- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

Actividades:

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.
 - Explicación de hábitos y rutinas diarias: entradas, trabajo de clase y en casa, salidas...
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Salidas y excursiones que se realizarán.
 - Colaboración con el centro y aportación de material.
- Entrevistas individuales con los padres para tratar la marcha escolar de su hijo/a, su comportamiento, dificultades... (Acta firmada de la sesión).
- Informes escritos sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos para cada trimestre. (Boletines de notas).

C) TUTORÍA CON EL PROFESORADO.**Objetivos específicos:**

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias haga el profesorado sobre problemas escolares, de disciplina, personales...de su grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado de la E.S.O., que presta servicio en el centro escolar.

Actividades:

- Reuniones de Ciclo. (En nuestro centro de Infantil y Primaria).
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar cada trimestre y contenidos a desarrollar en los diferentes ámbitos.
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Salidas y excursiones que se realizarán.
 - Diseño de programas que se van a desarrollar
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el orientador/a.

1.3. Aula de apoyo a la integración.

En el marco del Proyecto de Centro la labor docente trata de seguir el modelo de escuela comprensiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

Así pues, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

➤ **Objetivos generales.**

- a) Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos/as con NEAE. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- b) Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- c) Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- d) Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- e) Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- f) Implicar a los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

➤ **Programación y adecuación metodológica.**

A nivel de centro.

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del POAT y otros documentos, procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
- Elaboración del horario atención alumnado con NEAE.
- Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado.

- Teniendo en cuenta que el Profesor/a de Apoyo a la Integración es aquel que presta su atención profesional a los alumnos/as con NEE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:
- Detectar junto con el tutor o tutora las N.E.E. del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con NEAE.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores/as y equipos educativos en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
- La colaboración con el profesor/a-tutor/a del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos/as que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaja las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

➤ **Organización.**

El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos-as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.

A) Horario:

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar NEAE.

B) Relación con los tutores/as y los profesores/as de las distintas áreas:

Se establecerán reuniones periódicas mensuales para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno/a.

C) Relación con los padres/madres:

Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo dos al trimestre, con las familias para:

- Informar sobre la importancia de la familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia-profesores.
- Facilitar información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.
- Solicitar su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

➤ **Evaluación.**

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores/as, profesores/as y padres/madres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- A

d
a
p
t
a
c
i
o
n
e
s
r
e
a
l
i
z
a
d
a
s
.
C
u
b
r
i
r
á
l
a
s
f
a
s
e
s
d
e
:

- a) Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- b) Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar de conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: "retroalimentación del proceso de aprendizaje".

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- Baterías curriculares.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Fichas de seguimiento...

Esta evaluación se hará conjuntamente con los/as tutores/as y profesores/as de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en el expediente personal o en el historial académico.

1.4. Líneas generales de los programas y actuaciones del Equipo de Orientación Educativa en el Centro.

El papel primordial del Equipo de Orientación Educativa es el de colaborar con el centro escolar en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa ajustada a todo tipo de necesidades, tanto de los individuos como de los grupos.

De acuerdo con lo recogido en la normativa, el Equipo de Orientación Educativa ha adoptado como criterio para el desarrollo de sus actuaciones la intervención por programas integrados en los documentos de planificación del centro, la prevención y anticipación de dificultades de aprendizaje y el trabajo en equipo, realizando aportaciones cada integrante del mismo desde su cualificación y perspectiva profesional si las necesidades del alumnado así lo requieren.

4.- LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS. INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

**Educación
Infantil:**

Adaptación horaria para el alumnado de nuevo ingreso:

- Durante el mes de septiembre, se desarrollará un horario especial de adaptación e integración para el alumnado de 3 años o de nueva incorporación, aprobado por el Consejo Escolar y siempre atendiendo a las instrucciones sobre calendario escolar dadas desde la consejería competente en materia de educación.

Información al alumnado:

- Planificación de actuaciones anuales para que el alumnado de Infantil conozca las dependencias del centro.

Información a las familias:

- Se enviará a las familias de 3 años un escrito con distintas recomendaciones al respecto.

**Tránsito
de
Educación
Infantil
a
Educación
Primaria
:**

- Reunión en septiembre del profesorado del equipo docente de 1º de Primaria con el tutor/a de Infantil de 5 años del curso anterior, si estuviera, para recepción de información oral que complemente los informes del alumnado que pasa de Educación Infantil a Educación Primaria con la asistencia, en su caso, del orientador/a del EOE.

Trán
sito
de
Educ
ació
n
Prim
aria
a
Educ
ació
n
Secu
ndari
a:

- Reuniones a principio de curso del tutor/a de 6º del curso anterior, si estuviere, con profesorado de ESO para intercambiar información y datos para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado de 1º de ESO.
- Reuniones al final de curso del tutor/a de 6º con el/ la orientadora del centro.
- Reunión del profesor/a de PT y AL con el/la orientador/a del centro para pasar información individualizada de cada alumno/a y los datos del alumnado con NEAE o con dificultades de aprendizaje que pasan a la ESO.

5.- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Para la correcta acogida e integración del alumnado de nuevo ingreso con necesidades educativas especiales se arbitran las siguientes medidas:

- La Jefatura de Estudios del colegio informará a los tutores o tutoras del alumnado de nuevo ingreso con necesidades educativas especiales, haciéndole entrega de toda la documentación existente de cada alumno o alumna.
- El tutor o tutora recabará información mediante una entrevista con los familiares para completar la información recibida en un primer momento.
- La Dirección del colegio pondrá en marcha medidas para garantizar las medidas planificadas y solicitará, con el asesoramiento del EOE, los equipos técnicos específicos y adaptaciones arquitectónicas a los correspondientes servicios de la Consejería de Educación, si fuesen necesarios.
- Actuaciones ya previstas en el punto anterior sobre el tránsito entre etapas educativas.
- Actuaciones descritas en el siguiente apartado.

Para el alumnado del centro ya matriculado y que presente problemas de aprendizaje que puedan derivarlo a ser atendidos por el profesorado del aula de Pedagogía Terapéutica se arbitran las siguientes medidas:

- El profesorado deberá planificar sus actuaciones docentes (objetivos, contenidos, metodología y evaluación) en función de los principios de atención a la diversidad y adaptación de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas de su alumnado.
- Cuando, tras agotar todas las posibilidades de adaptación que la diversidad del alumnado siempre requiere, se entienda que uno o más alumnos/as necesitan, bien por constatar discapacidades relevantes, bien por otras causas, atenciones educativas más especializadas, deberá:
 - a) Comunicarlo a la familia o personas que tengan la tutela, a quienes se tendrá puntualmente informados de las decisiones que se tomen sobre todo lo relacionado con la escolarización y atenciones educativas pertinentes.
 - b) Cumplimentar en todos sus datos la ficha de solicitud para la intervención de los servicios de orientación.
 - c) Entregar dicha solicitud a la Jefatura de Estudios.
 - d) Facilitar al orientador/a del EOE toda la información que le solicite.
- En el ETCP se analizarán todas las solicitudes recibidas por la Jefatura de Estudios con la finalidad de determinar la prioridad en su atención por parte del orientador/a especialistas, entregándose a estos profesionales numeradas por orden de prioridad.
- El orientador u orientadora, cuando proceda informe escrito, entregará tal informe, para su registro y archivo en el expediente del alumno o alumna, a la persona responsable de la Jefatura de Estudios, quien, a su vez, dará copia del mismo al profesor/a tutor/a y al resto de profesores y profesoras a quienes incumbe su conocimiento.
- Antes de tomar la decisión de que un alumno/a salga de su clase ordinaria para recibir apoyos especiales, el profesor/a tutor/a debe informar a las familias de las razones que justificarían la conveniencia de los apoyos especiales y obtener el asentimiento de las mismas para la modificación de la escolarización.
- Una vez tomada en firme la decisión de que el alumno o alumna reciba apoyos especiales, dentro o fuera del aula ordinaria, por parte de otros profesores/as distintos del tutor/a, habrá de elaborarse la documentación pertinente, con la participación de todo el profesorado implicado en los apoyos o refuerzos, coordinados por el profesor/a tutor/a del alumno/a y con el Vº Bº de la Jefatura de Estudios.
- Para la elaboración de las adaptaciones curriculares se estará a lo dispuesto en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017.

6.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EOE DE LA ZONA.

6.1. Coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros/as tutores de cada ciclo.

- El orientador/a de referencia y el profesorado de Pedagogía Terapéutica del centro asistirán a las reuniones, según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios.
- Convoca: la Jefatura de Estudios.
- Posibles contenidos de las reuniones:
 - Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas por los grupos.
 - Tratamiento de la orientación académica y profesional.
 - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Seguimiento de programas específicos.
 - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
 - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
 - Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

6.2. Coordinación de cada tutor/a con el conjunto de maestros/as que imparten docencia en el mismo grupo.

- A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador/a de referencia y, en su caso, otros profesionales del E.O.E., según su disponibilidad horaria para dicho centro.
- Posibles contenidos:
 - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
 - Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y las decisiones que se tomen al respecto.
 - Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
 - Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
 - Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
 - Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
 - Apertura de Protocolo NEAE.

6.3. Coordinación con las familias.

- El tutor/a reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, para las entrevistas con las familias del alumnado de sugrupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos, en sesión de tarde.
- Podrá asistir, con carácter excepcional, el/la orientador/a de referencia.
- Finalidades de las reuniones:
 - Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumno o alumna, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
 - Prevenir las dificultades de aprendizaje.
 - Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal de los alumnos/as.
 - Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en los relacionados con la mejora de la convivencia en el centro.
 - Posibilidad de compromisos de convivencia o de compromisos educativos.

6.4. Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa.

- Horario de atención del orientador/a de referencia al centro.
- Coordinación con el profesorado.

6.5. Coordinación con servicios y agentes externos.

- Educadores/as sociales de Zona, si en algún momento los hubiera.
- Actuaciones con Ayuntamientos, Centro de Salud, asociaciones...
- Cumplimentación y envío de documentos solicitados.

7.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN. LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Las actuaciones con las familias se podrán desarrollar a través de las siguientes actuaciones:

- Atención grupal de los tutores o tutoras a las familias del alumnado.
- Atención individualizada de los tutores o tutoras a las familias de un alumno o alumna previamente citados o por iniciativa de las familias en una hora a la semana fijada en el horario de cada tutor/a.
- Atención a todas las familias en grupo por parte del orientador u orientadora.
- Atención individualizada a las familias por parte del orientador u orientadora.

Las actuaciones con las familias se pueden concretar en:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de promoción.
- Comunicación permanente.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado y otros profesionales, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia en el centro.
- Proponer la suscripción de compromisos de convivencia y/o educativos con las familias del alumnado que lo necesiten.

8.- DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Todos los datos académicos y personales del alumnado estarán recogidos y organizados en el expediente personal de cada alumno o alumna que están archivados por la Secretaría del centro. Asimismo, la Secretaría y la Dirección del centro velarán por que toda la información del alumnado del centro quede fielmente recogida en el programa de gestión SÉNECA.

Por parte del tutor o tutora los procedimientos a seguir con respecto a la recogida y organización de los datos académicos y personales del alumnado a su cargo serán los siguientes:

- Cada tutor o tutora llevará un registro acumulativo de tutoría donde recogerá por escrito los aspectos e incidencias diarias de su acción tutorial con su alumnado y las familias, incluyendo datos relevantes obtenidos tanto del expediente académico como en la aplicación informática de gestión SÉNECA.
- En los casos de alumnado trasladado de otros centros se incluirán los datos del informe remitido por el centro de procedencia.
- El EOE y otros agentes externos, como el Centro de Salud, entregarán el original o la copia de aquellos informes relevantes (psicopedagógico, médico...) a la Jefatura de Estudios.

9.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO. EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

- El tutor o tutora de cada grupo se designará de acuerdo con la normativa vigente, procurando siempre que en los grupos de menor edad, el tutor/a esté el máximo número de horas posibles en el grupo.
- El profesorado del aula de apoyo a la integración, determinará el material necesario para la atención especializada a los alumnos y a las alumnas a quienes apoyan.

10.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

La Dirección o Jefatura de Estudios presentará entre septiembre y octubre todos los programas educativos ofertados por servicios y agentes externos: Ayuntamiento, Diputación, Centro de Salud... El Claustro, previo estudio por parte de los Ciclos y del ETCP, aprobará aquellos programas de colaboración que estimen más oportunos para incluirlos en la Planificación del Centro.

Las actividades relacionadas con programas que afecten a un Ciclo, serán coordinadas por la Jefatura de Estudios o por el Coordinador del Ciclo correspondiente.

Como regla general, las actuaciones de colaboración con otros servicios externos, relacionadas con la acción tutorial tanto a nivel general de centro como a nivel individual, deben ser conocidas por la Dirección del centro y, preferentemente, aprobado por el Consejo Escolar.

11.- PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El POAT constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones será imprescindible para valorar la validez del POAT a medio y largo plazo. Todo este conjunto de valoraciones se reflejará en la *Memoria de Autoevaluación* de cada curso académico. Esta Memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

INDICADORES.

Indicadores para la evaluación de la acción tutorial.

1.- Relaciones tutores/as - alumnos/as.

- Grado de estima, confianza y aceptación mutua alcanzado entre tutores/as y alumnos/as.
- Grado de conocimiento alcanzado por los tutores/as de la realidad personal y contextual de sus alumnos y alumnas.
- Niveles de progreso en el desarrollo madurativo de la personalidad de los alumnos y alumnas. Grado de satisfacción que el alumnado tiene de las acciones del Plan de Acción Tutorial.
- Frecuencia y positividad de las entrevistas individuales.
- Relevancia de los temas y cuestiones desarrolladas en el grupo clase.
- Grado de integración de la totalidad del alumnado en la vida escolar del aula y el Centro.
- Niveles de aceptación y cooperación mutua entre el alumnado.
- En su caso, grado de integración en el aula de alumnado con necesidades educativas especiales.

2.- Relaciones tutores/as - equipo docente (cuando los alumnos y las alumnas reciban atención educativa de más de un profesor/a).

- Celebración y cumplimiento de las reuniones programadas.
- Nivel de consenso alcanzado en el estudio de casos y situaciones que hayan requerido la coordinación de acciones y toma conjunta de decisiones.
- Positividad y adecuado clima de relación entre el profesorado.
- Grado de profundización en los factores determinantes y condicionantes del rendimiento del alumnado.
- Significatividad de la evaluación de las propias actuaciones de los profesores/as a nivel individual y de equipo docente.
- Relevancia de las propuestas para la solución de los problemas advertidos.

3.- Relación tutores/as-padres y madres.

- Adecuación del calendario de atención a padres y madres a las necesidades de horario familiar.
- Frecuencia, calidad y clima afectivo de las entrevistas individuales.
- Adecuación e interés de los temas desarrollados en las sesiones colectivas.
- Asistencia y participación en las reuniones de grupo.
- Implicación de los padres en las actividades formativas programadas por el Centro.

4.- Relaciones tutores-E.O.E.

- Calidad de las relaciones establecidas.
- Grado de interacción y consenso alcanzado.
- Grado de satisfacción de las acciones realizadas.

Indicadores para la evaluación de la planificación y organización de la atención a la diversidad.

- Calidad de la programación de aula respecto a la atención a la diversidad y adaptación de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas de los alumnos/as.
- Cumplimiento de trámites previamente aprobados para la intervención del EOE.
- Grado de implicación en la coordinación y elaboración de las Adaptaciones Curriculares que, en su caso, hayan procedido.
- Adecuación y coherencia de las Adaptaciones Curriculares con las necesidades especiales de los alumnos y alumnas.
- Grado de participación en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzos especiales.
- Nivel y calidad de la atención prestada al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo Educativo integrado en la clase.

Indicadores para la evaluación de las relaciones centro - E.O.E. de zona.

- Calidad de las relaciones profesorado - EOE.
- Grado de implicación activa en el desarrollo de los programas desarrollados en el Centro.
- Validez y adecuación de los programas en relación con las necesidades del aula y del Centro.

Indicadores para la evaluación de los recursos tutoriales y de orientación.

- Adecuación del presupuesto dedicado a adquisición de material.
- Cantidad y calidad del material disponible.
- Coordinación en la disponibilidad y uso de los recursos.
- Grado de aprovechamiento de los recursos existentes.

A modo de resumen estos serán los aspectos de la evaluación:

Criterios.

- Grado de consecución de cada uno de los objetivos propuestos.
- Grado de participación del alumnado
- Aplicación a la vida diaria de los objetivos conseguidos.

Instrumentos de evaluación.

- Análisis continuo de la acción tutorial, a través de las reuniones de coordinación de los diversos sectores.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.
- Seguimiento de los expedientes académicos.
- Observación directa.
- Diálogo y debate en clase.

Momentos de la evaluación.

- *Evaluación inicial*, que sirve de diagnóstico de la situación.
- *Evaluación continua*, que ha de ser procesual, contemplando no solo los objetivos que se van consiguiendo, sino el proceso seguido, y que servirá de retroalimentación para reconducir en un momento dado el proceso.
- *Evaluación final*, que será sumativa.